



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 055 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 04 MAYO 2018

VISTOS:

El Memorando N° 205-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE del 03 de mayo de 2018 y el Informe N° 105-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 03 de mayo de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 059-2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE del 04 de abril de 2017, se designó a la señora Patricia Mariana Muro Mancini, al cargo de Jefe del Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente, y designar a la profesional que ocupe dicho cargo;

Con la visación la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° y 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la señora Patricia Mariana Muro Mancini, al cargo de Jefe del Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora VILMA ROSA NAVARRO CHUMPITAZ, en el cargo de Jefe del Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


DIMITRI NICOLAS SENMACHE ARTOLA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"

